

**INFORME DE CUMPLIMIENTO**

Código: AD-FT-009

Versión: 5.0

Fecha: 2020-12-31

INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO No. 2**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra
NÚMERO	110274
OBJETO	Adquisición de elementos de papelería y de equipamiento para la brigada de emergencia de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF.
CONTRATISTA (Nombre e Identificación)	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A NIT. 830037946-3
SUPERVISOR	Catalina Torrado Ulloa – Profesional Especializado
VALOR INICIAL	UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.487.627,00) M/CTE INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	Hasta el 28/07/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/05/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	09/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/07/2023
CDP	1623 del 12 de mayo de 2023
RP	7623 del 9 de junio de 2023
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	Ninguna
PRORROGAS	Ninguna
SUSPENSIONES	Ninguna
VALOR TOTAL	UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 1.549.751,00) M/CTE INCLUIDO IVA
PLAZO FINAL	Ninguna
OTRAS MODIFICACIONES	Se incluyeron 2 ítems



INFORME DE CUMPLIMIENTO

Código:	AD-FT-009
Versión:	5.0
Fecha:	2020-12-31

PERIODO/ CUOTA/CONDICIÓN DE PAGO: (...) La URF cancelará el valor de la orden de compra de conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente en la **Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes¹**, es decir “*Las Entidades Compradoras son responsables de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.*”

Adicionalmente, al respecto de la facturación y pago señala el documento de **Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano²** que

“(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.”

FACTURA: Factura No. 001 – 170769 de fecha 26 de julio de 2023, emitida por la entrega de los chalecos para brigadistas detallados en la remisión, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

VALOR TOTAL A PAGAR: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$ 975.205,00) M/CTE incluido IVA.

EJECUCIÓN FINANCIERA:

No. de cumplimiento de pago	VALOR DISPONIBLE	VALOR DE LA FACTURA	SALDO
1	\$ 1.549.751	\$ 574.538	\$ 975.213
2	\$ 975.213	\$ 975.205	\$ 8

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023 (ANEXO CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR LA REVISOR FISCAL).

¹ La cual puede ser consultada en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>

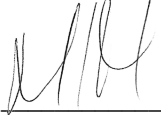
² *Ibíd.*

	INFORME DE CUMPLIMIENTO	Código:	AD-FT-009
		Versión:	5.0
		Fecha:	2020-12-31

En calidad de supervisora certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan de la orden de compra 110274, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes a las actividades ejecutadas, para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

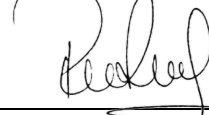
En constancia se firma en un ejemplar, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023, previa verificación de los documentos que constituyen soporte del presente cumplido, representados en: (i) factura de venta No. No. 001 – 170769 en un (1) folio, (ii) constancia de pago de la seguridad social integral y parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal y documentos soporte del Revisor Fiscal en siete (7) folios y (iii) soporte documental de la actividad facturada en remisión No. 10096418 con recibido a satisfacción del 25 de julio de 2023 y registro fotográfico en cuatro (4) folios.

SUPERVISOR,



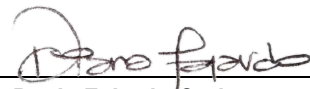
Marlen Lombana Mahecha
C.C. No 39.813.311 de Guaduas Cund.
Profesional Universitario
Supervisora Orden de compra 110274 (Chalecos brigadistas)

Visto Bueno del Ordenador del Gasto



Paola Patricia Rodríguez Angulo
 Subdirectora Jurídica y de Gestión
 Institucional (E)
Fecha: 27/07/2023

**Recibido por el Líder del Proceso de
 Gestión Financiera**



Diana Paola Fajardo Carlos
 Asesora
Fecha: 27-07-2023